



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 9

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 192 - 2025

CONTRATISTA 1010214822

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL SOPORTE TÉCNICO AL COMPONENTE CONTABLE DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 05/03/2025

56325

NOMBRE CONTRATISTA YULIET FERNANDA ARIAS QUIROGA

VALOR DEL CONTRATO 56,640,060.00 ADICIONES 0.00

SALDO 8,810,676.00

FECHA DE INICIO: 13/03/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 12/12/2025

VALOR PAGADO: 47,829,384.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 8,810,676.00

EJECUCIÓN(%): 84

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	9	PERIODO	NOVIEMBRE DE 2025	6,293,340.00	0 %	0.00		6,293,340.00
<b>TOTALES</b>				<b>6,293,340.00</b>		<b>0.00</b>		

TOTAL A PAGAR 6,293,340.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	6	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					8

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado digitalmente por  
 OTALORA CRISTANCHO  
 CLAUDIA HELENA  
 Fecha: 2025.12.02  
 FIRMA: 16:27:59 -05'00'

NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO  
 CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO  
 CEDULA: 51959287

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 1 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.192 - 2025
Nombre del Contratista:	Yuliet Fernanda Arias Quiroga
Periodo informe:	del 01 al 30 de noviembre de 2025
Supervisor:	Dra. Claudia Helena Otalora Cristancho
Área perteneciente:	Dirección General de Apoyo Fiscal

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico. procesal. tributario, fiscal y financiero en las acciones de fortalecimiento institucional y financiero; en la gestión de ingresos y gastos: en la implementación y ejecución de la política de descentralización fiscal y financiera: y en la orientación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que, respecto a entidades territoriales y sus descentralizadas, debe realizar la Dirección General de Apoyo Fiscal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión a su cargo.

### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.**

**Avance:** En relación con esta actividad, se han realizado las siguientes labores:

Se atendieron consultas presentadas por las entidades territoriales en relación con aspectos de orden sustantivo y procedimental de los tributos administrados por los municipios y departamentos. El detalle de estas asesorías se presenta el siguiente cuadro:

	<b>ENTIDAD ATENDIDA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1	Concejo Municipal de la Paz - Cesar	Interroga sobre: <i>"La secretaria del honorable concejo municipal de La Paz - Cesar de sexta categoría, solicita el procedimiento y normatividad a que tiene derecho sobre pagos de horas extras, para poder establecerlo dentro de su presupuesto, dado que los honorables concejales en sus periodos de sesiones muchas veces lo hacen los días feriados, sábados y domingos y después de horas laborales."</i>
2	Particular - Carlos Eduardo Rueda Carvajal	Efectúa dos interrogantes sobre: <i>1. En desarrollo de un contrato de prestación de servicios profesionales, que haya iniciado su ejecución y que posteriormente después de 2 meses o más se realice la cesión de la posición contractual del contratista, donde el nuevo contratista cesionario asume la ejecución contractual DE FORMA PARCIAL, ya que asume la ejecución del contrato después de varios meses de ejecución, asumiendo el VALOR PARCIAL DEL CONTRATO, pues al nuevo contratista cesionario solo se va a pagar por los meses restantes en la ejecución del contrato, acorde a la cesión suscrita en la cual se determina el valor parcial cedida; surge la consulta, si al nuevo contratista cesionario se le debe aplicar el gravamen por estampilla sobre el valor total del contrato o sobre el valor</i>

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 3 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

		<p><i>parcial cedido? 2. ¿Cuál debe ser la base gravable para gravar el contrato cedido?</i></p>
<p><b>2. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.</b></p> <p><b>Avance:</b> En relación con esta actividad no se realizaron los siguientes avances en este periodo.</p>		
<p><b>3. Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.</b></p> <p><b>Avance:</b> En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo.</p> <p>Se emitieron los conceptos que se refieren en el apartado número 1 del presente acápite.</p>		
<p><b>4. Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.</b></p> <p><b>Avance:</b> En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina Asesora de Jurídica – MHCP. Comentarios del Proyecto de ley nº 250 de 2024 Cámara – <i>“por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.”</i></li> <li>- Oficina Asesora de Jurídica – MHCP. Comentarios del Proyecto de ley Nº250 de 2024 Cámara – <i>“por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.”</i></li> <li>- Oficina Asesora de Jurídica – MHCP. Comentarios del Proyecto de ley nº245 de 2024 Cámara – <i>“Por medio del cual se impulsa el desarrollo del</i></li> </ul>		

*turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos."*

- Oficina Asesora de Jurídica – MHCP. Comentarios del Proyecto de ley nº 204 – 25 cámara – *"Por medio de la cual se crea el banco nacional de tiempo y voluntariado se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones."*

**5. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

**Avance:** En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:

- Se asistió a la Mesa técnica sobre Competencia de los funcionarios que expiden los actos de determinación y cobro coactivo llevada a cabo el día 06 de noviembre de 2025.
- Se participó en la Mesa técnica sobre los procesos de determinación oficial a la sobretasa al ACPM realizada el día 21 de noviembre de 2025.

**Productos del contrato**

Avance: En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

	<b>TEMA</b>	<b>NÚMERO DEL RADICADO</b>
1	Interroga sobre: <i>"La secretaria del honorable concejo municipal de La Paz – Cesar de sexta categoría, solicita el procedimiento y normatividad a que tiene derecho sobre pagos de horas extras, para poder establecerlo dentro de su presupuesto, dado que los honorables concejales en sus periodos de sesiones muchas veces lo hacen los días feriados, sábados y domingos y después de horas laborales."</i>	2-2025-070706 del 11 de noviembre de 2025.



<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 5 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

2	Efectúa dos interrogantes sobre: <i>1. En desarrollo de un contrato de prestación de servicios profesionales, que haya iniciado su ejecución y que posteriormente después de 2 meses o más se realice la cesión de la posición contractual del contratista, donde el nuevo contratista cesionario asume la ejecución contractual DE FORMA PARCIAL, ya que asume la ejecución del contrato después de varios meses de ejecución, asumiendo el VALOR PARCIAL DEL CONTRATO, pues al nuevo contratista cesionario solo se va a pagar por los meses restantes en la ejecución del contrato, acorde a la cesión suscrita en la cual se determina el valor parcial cedida; surge la consulta, si al nuevo contratista cesionario se le debe aplicar el gravamen por estampilla sobre el valor total del contrato o sobre el valor parcial cedido? 2. ¿Cuál debe ser la base gravable para gravar el contrato cedido?</i>	2-2025-070363 del 07 de noviembre de 2025
3	Comentarios del Proyecto de ley nº 250 de 2024 Cámara - <i>"por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones."</i>	3-2025-019811 del 10 de noviembre de 2025
4	Comentarios del Proyecto de ley nº 250 de 2024 Cámara - <i>"por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones."</i>	3-2025-020979 del 24 de noviembre de 2025
5	Comentarios del Proyecto de ley nº245 de 2024 Cámara - <i>"Por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos."</i>	3-2025-019353 del 4 de noviembre de 2025
6	Comentarios del Proyecto de ley nº 204 - 25 cámara - <i>"Por medio de la cual se crea</i>	3-2025-019578 del 6 de noviembre de 2025

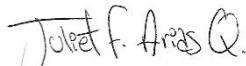
Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 6

*el banco nacional de tiempo y voluntariado se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.”*



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por  
OTALORA CRISTANCHO  
CLAUDIA HELENA  
Fecha: 2025.12.01 12:44:51  
-05'00'

**FIRMA SUPERVISOR**